



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00126-D-FISI-2018

Ciudad Universitaria, 26 de marzo de 2018

VISTO, el expediente N° **01941-FISI-2018**, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; sobre la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente, para la contratación de personal docente para el período académico 2018, en pregrado, de la UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante **Oficio Circular N° 23-VRAP-2018**, de fecha 28 de febrero de 2018, del Vicerrectorado Académico de Pregrado, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueban el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que con oficio N° **0049-OGPL-2018**, de fecha 26 de febrero de 2018, la Oficina General de Planificación de la Universidad, señala las plazas a someterse a concurso para contrato docente A y B financiada con Recursos Ordinarios, para el presente año, según los anexos remitidos por la oficina general de Recursos Humanos que se adjuntan;

Que con oficio N° **00187-D-FISI-2018**, de fecha 02 de marzo de 2018, se resuelve elaborar y aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, las Bases del Concurso Público, para Contrato Docente, para el período Académico 2018, en pregrado, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de acuerdo al modelo enviado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado;

Que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, de la FISI, tuvo la tarea de evaluar a los docentes postulantes al Concurso Público, para Contrato Docente, para el período Académico 2018, en pregrado, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo los resultados obtenidos, según Acta N° **0018-CEPD-FISI-2018** y N° **0019-CEPD-FISI-2018**, elevadas al Rectorado, mediante **R.D. N° 00101-D-FISI-2018**, de fecha 14 de marzo de 2018, para su ratificación, cumpliendo con los plazos establecidos en el Cronograma correspondiente;

Debiéndose declarado desierta, en el anexo 04 del Acta N° 0019-CEPD-FISI-2018, (01) una de las cinco (05) plazas otorgadas a nuestra Facultad, de acuerdo al anexo del **Oficio Circular N° 23-VRAP-2018**;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

..//



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

...// continuación de la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00126-D-FISI-2018

SE RESUELVE:

1.- Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Cronograma de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente, para el Período Académico 2018, en pregrado, de la UNMSM:

FECHAS	ACTIVIDADES
Lunes 26 de Marzo y Martes 27 de Marzo	Convocatoria pública a través de la publicación en la página web de la Universidad y de la Facultad
Miércoles 28 de Marzo y Lunes 02 de Abril	Inscripción y presentación de expedientes en la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad
Martes 03 de Abril	Evaluación de la Hoja de Vida, entrevista a candidatos y resultados del concurso y emisión de resolución decanal
Miércoles 04 de Abril	Presentación de recursos de apelación a la Comisión respectiva (resuelve el Decano)
Jueves 05 de Abril	Firma de contratos

Entrega de Bases: presentando recibo de pago en la Unidad de Economía, de la FISI

ITEM	Costo	Banco / N° de Cuenta	Concepto
Bases	S/.100.00	Banco Financiero 000270016684	N° 210-327
Inscripción	S/.200.00		N° 210-450

2.- Convocar, al Segundo Concurso Público para Contrato Docente, para el Período Académico 2018, en pregrado, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como se detalla a continuación:

PLAZA	CURSO
01	Patrones de Construcción de Sistemas, Programación Paralela.

3.- Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Hugo Froilán Vega Huerta
Vice Decano Académico
rag


Mg. Juan Carlos Gonzales Suárez
Decano